Universidad Nacional de Concepción
Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario
Tel. Nº 0331 – 241069/94 E-mail: uncadmin@gmail.com
RECTORADO
Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2014

ID N° 272.841

ACTA DE PRÓRROGA

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los un día del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las 10:15 horas, reunidos en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción, sito en la Ruta V – Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario, se procede a la recepción de sobres para la Contratación Directa N° 30/2014 **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS EN GENERAL"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.

Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. José Alcides Abente Marín, Director de U.O.C.
- Abog. Robert Vicente Benítez Giménez, Asistente Técnico de U.O.C.
- Ing. Com. Angélica María Ovelar de Paredes, Asistente Administrativo de U.O.C.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
787858	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	203686/981321084	franci_rotela@hotmail.com
80002745	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C	441732/0981-452145	perezramirezycia@gmail.com
2237441	JOSE LUIS CARRILLO	441447	provepar@tigo.com.py
485553	GLORIA FRANCISCA SARABIA	205-144 / 212-976/0981-663031	electronicasarabia@hotmail.com
80002987	FELIPE AGHEMO S.R.L.	503423 - 505817	faghemo@rieder.net.py

En la oportunidad se ha recepcionado la cotización de la siguiente empresa:

1. **FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS. RUC 787858-3**; Tel. 0521 203 686. Juan Ángel Benítez e/ Padre Molas y Carmelo Peralta. Coronel Oviedo – Paraguay.

Observación: *"Por no haber contado con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante (U.N.C.) prorroga la nueva fecha para la presentación y apertura de los sobres ofertas, dando así cumplimiento a lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 10:30 hs. se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Robert Vicente Benítez Giménez
Asistente Técnico de U.O.C.

Lic. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.

Ing.Com. Angélica María Ovelar de Paredes
Asistente Administrativo de U.O.C.